



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Disposición

Número: DI-2026-29-APN-CCTPATNOR#CONICET

SAN CARLOS DE BARILOCHE, RIO NEGRO

Miércoles 16 de Septiembre de 2026

Referencia: Disposición renovación de integrantes Espacio de Atención CCT PN

VISTO

La Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) N° 1457/17 que aprobó el “Protocolo de actuación para la prevención, difusión y capacitación en situaciones de violencia en ambientes de trabajo” y la conformación de la Comisión Interdisciplinaria en carácter de “Observatorio de Violencia Laboral y de Género” con el objetivo de asesorar al Directorio sobre políticas de prevención, capacitación de los agentes y monitoreo de situaciones; y su modificatoria RESOL-2019-1621-APN/DIR# CONICET.

La Resolución del Directorio RESOL-2020-5-APN-DIR#CONICET por la cual se aprobó el “Manual de Procedimientos para la creación de Espacios de Atención de Violencia Laboral y de Género en dependencias del CONICET” (IF-2019-67469177-APN-GAL#CONICET), en el que se detallan los fundamentos, los agentes de intervención, las funciones, los principios rectores y las situaciones que comprende, el procedimiento de recepción de situaciones y la modalidad de atención, a fin de brindar atención, contención y asesoría en casos de violencia laboral, de género y/o discriminación que tengan lugar en la institución.

Con fecha 6 de diciembre de 2023 mediante disposición DI-2023-12-APN-CCTPATNOR#CONICET se conformó el Espacio de Atención de Violencia Laboral y de Género en el ámbito del Centro Científico Tecnológico CONICET Patagonia Norte, destinado a la atención de situaciones de toda la comunidad del CCT, sus Institutos y Zona de Influencia, y cuyas AGENTES DE INTERVENCIÓN fueron: CARDOSO BETINA, GALANTE FLORENCIA y LAGUNA FABIANA.

CONSIDERANDO

Que el plan de gestión presentado por la Directora del CONICET Patagonia Norte al Consejo Directivo del CCT CONICET Patagonia Norte en diciembre del 2022 con el objetivo de avanzar en la implementación de políticas de prevención de la violencia laboral y de género, de inclusión y no discriminación, puso en marcha el funcionamiento de la Comisión Local para la Prevención de la Violencia Laboral y de Género.

Que fue designada como Referente Regional del Observatorio de Violencia Laboral y de Género del CCT PN la Dra. Ana Ladio DI-2024-2-APN-CCTPATNOR#CONICET. Que dicha designación fue refrendada con fecha 6 de marzo de 2026 como Referente regional, Enlace Institucional y Asesora del Consejo Directivo en materia de género y prevención de la violencia laboral DI-2026-4-APN-CCTPATNOR#CONICET.

Que desde su creación hasta la fecha el Espacio de Atención ha venido funcionando tal lo expresado en la disposición DI-2023-12-APN-CCTPATNOR#CONICET.

Que las actuales agentes de intervención del Espacio de Atención han cumplido dicho rol a los largo de 2 años y medio y que es necesario proceder a su renovación. Que desde el mes de agosto se comenzó el período de transición de los nuevos agentes por lo que corresponde proceder a su designación.

Que en lo referente al Espacio de Atención del CCT PN, se puso a consideración de la Comisión Local para la prevención de la Violencia Laboral y de Género y del Consejo Directivo, la nómina de 3 personas propuestas para reemplazar a las AGENTES DE INTERVENCIÓN que integraron el Espacio de Atención del CCT PN hasta la fecha.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 1661/96 y 310/07, y la Resolución RESOL-2022-1816-APN-DIR#CONICET del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO PATAGONIA NORTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DISPONE

ARTÍCULO 1°- Désígnese por el término de 2 años y medio (2 ¹/₂), a las/os agentes de intervención del EA en el ámbito del Centro Científico Tecnológico CONICET Patagonia Norte, que a continuación se detallan:

Dra. Antonella Panebianco; SUBSEDE S.M. DE LOS ANDES-INIBIOMA, CONICET-UNCOMA

Dra. Mara Granada; UE-INN - NODO BARILOCHE, CONICET-CNEA

Dr. Guillermo Hugo Omad; CIEMEP, CONICET-UNPSJB

ARTÍCULO 2°- Comuníquese al Consejo Directivo del CCT PN, a la Comisión de la Memoria del CONICET, a las/os interesadas/os. Regístrese en Mesa de Entradas y Archivo del CCT PN. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Maria Celeste Ratto
Date: 2026.09.16 15:35:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria Celeste Ratto
Directora
Centro Científico Tecnológico - Patagonia Norte
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas